REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPTO. DE FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 663/

FRESIA,

28 MAR. 2016

VISTOS:

1º El Acuerdo Nº2686 de la Sesión

Ordinaria N°837 de fecha 15 de Marzo de 2016 y que se adjunta;

2º La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales";

3º La Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica

Constitucional de las Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 29 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5º El Decreto Exento Nº 1133 de fecha 14.05.2010 que destina Encargado para la Unidad de Control;

6º El Decreto Afecto Nº60 de fecha

30.04.2013 que designa Secretario Municipal;

DECRETO:

1º APRUEBASE, Cometido a los Sres. Concejales Marcelo Bohle Flores, Carlos Javier Oyarzo Altamirano, Miguel Cárdenas Barría y Nolasco Roa Poveda, a la ciudad de Osorno, el día 16 de Marzo de 2016, por haber tenido que Asistir a la Sesión del Consejo Regional de Los Lagos.

2º El presente cometido se realizó en

vehículo municipal.

3º CANCÉLESE, a cada Concejal el monto de \$21.061.- (Veintiún mil sesenta y un pesos), por concepto de viáticos, con cargo a la cuenta de cada Concejal, del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO A MUNICIPAL

MAURÓ GONZALEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/JRS/MRD/CNB/BBS/vmc.

RODRIGO QUARDA BARRIENTOS

ALCALDE DE LA COMUNA